



8

DEUDA PÚBLICA



8. DEUDA PÚBLICA

Las finanzas públicas del Estado de México durante el ejercicio fiscal 2016, presentaron una situación sana y sostenible, tanto en monto como en estructura.

Esta fortaleza de las finanzas públicas del Estado es el resultado de una gestión responsable plasmada en el Plan de Desarrollo 2011-2017 cuyos objetivos en Deuda Pública son:

- Manejo responsable de la Deuda Pública, en el marco de una estrategia financiera integral.
- Establecer instrumentos para obtener mayores ingresos propios a través de programas de eficiencia recaudatoria y fiscalización.
- Incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras, donde confluya la participación del sector privado y el sector público.

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. De conformidad con la normatividad aplicable, cada peso que se presupuesta debe asignarse y aplicarse de manera eficiente, para el logro de las metas y objetivos que se han establecido. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

Como parte de una gestión fiscal moderna, el Gobierno del Estado de México ha permanecido activo en los mercados financieros con el objetivo de aprovechar las mejores oportunidades que estos ofrecen.

El 9 de diciembre de 2004 se llevó a cabo, mediante la migración de la deuda pública al Fideicomiso Maestro, el cambio de la estructura de pasivos al sustituir cerca del 82 por ciento de la deuda en UDI's al 100 por ciento de la deuda en pesos, aprovechando las condiciones actuales de mercado y las ofertas de líneas de crédito con mejores condiciones.

Bajo este marco, se identificó la oportunidad de aprovechar la evolución positiva de las finanzas públicas y las mejoras en la percepción del riesgo crediticio de la Entidad, para llevar a cabo el Refinanciamiento de la Deuda Pública.

El 2 de mayo de 2008, el Gobierno del Estado de México realizó el Refinanciamiento de 25 mil 175 millones de pesos de la Deuda Pública, que representó el 87 por ciento del total de la misma, reduciendo las tasas de interés y ampliando el perfil de amortizaciones.

Aunado al fortalecimiento observado en las finanzas públicas y el proceso de Refinanciamiento del Estado, al cierre del ejercicio 2016; la evolución de la Deuda Pública refleja los siguientes aspectos:

- Operación dentro de los límites de endeudamiento, de conformidad con las condiciones establecidas en la Reestructura de los pasivos efectuada en noviembre de 2004 y el Refinanciamiento de la deuda de mayo de 2008.
- Certidumbre a mediano plazo en el servicio de la deuda, el 87.34 por ciento de sus pasivos totales se encuentran contratados a tasa fija o bajo la cobertura de tasas (SWAPS y CAP).
- Cumplimiento de la disciplina fiscal y las políticas de deuda, que han fortalecido al Estado.
- Mejoramiento de las políticas administrativas, que incluyen la revelación de reportes financieros y auditorías independientes, que realiza una empresa reconocida internacionalmente; e informes actuariales periódicos.

Para el ejercicio fiscal 2016, la H. Legislatura Local autorizó al Ejecutivo del Estado la posibilidad de disponer un monto de 6 mil cuatrocientos millones de pesos por concepto de endeudamiento; más una cantidad que sumada a la deuda pública del Gobierno del Estado de México, al cierre del ejercicio fiscal, no exceda del 60 por ciento de las Participaciones anuales que corresponden al Gobierno del Estado, sus Ingresos Propios y el importe del Fondo de

Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas utilizable en términos del artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, todos del ejercicio fiscal inmediato anterior, destinado exclusivamente a inversión productiva en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

En cumplimiento de lo anterior y bajo el contexto de la mejora en la calidad crediticia y la coyuntura de las tasas en el mercado de la deuda; el Gobierno del Estado de México, diseño e instrumentó para el año 2016 las estrategias para el acceso a las fuentes de financiamiento con base en los indicadores favorables de la Deuda Pública a mediano y largo plazo, obteniendo las condiciones más favorables del mercado para suscribir un contrato de apertura de crédito simple con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., el 09 de diciembre de 2015.

Al cierre del 31 de diciembre de 2016, la Deuda Pública Consolidada del Gobierno del Estado de México, registró 36 mil 179 millones 393.9 miles de pesos, correspondiendo el 100 por ciento a operaciones de crédito del Sector Central, incluyendo el reconocimiento del pasivo anteriormente comentado

Como resultado de las contrataciones menos las amortizaciones efectuadas, se observa una variación del Saldo de la Deuda Pública por mil 54 millones 151.1 miles de pesos, lo que representa un incremento del 3 por ciento más con relación a las cifras reportadas en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de pesos)	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	35,125,242.8
Contrataciones	1,934,895.7
Amortizaciones	880,744.6
Endeudamiento	1,054,151.1
%	3.00
Saldo al 31 de diciembre de 2016	36,179,393.9

En la evolución de las finanzas públicas en el ejercicio 2016, se registraron contrataciones por mil 934 millones 895.7 miles de pesos, en términos del Artículo 2 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2016, donde se autorizó al Ejecutivo del Estado para obtener un endeudamiento contratado en términos del Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por un monto de \$3,400'000,000.00 (Tres mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.), más una cantidad a través de cuya suma el saldo de la deuda pública del Gobierno del Estado de México, al cierre del ejercicio fiscal del año 2016, no exceda del 60% de las Participaciones anuales que corresponden al Gobierno del Estado, sus Ingresos Propios y el importe del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas utilizable.

ENDEUDAMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de pesos)				
CONCEPTO	AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACION	%
Contrataciones	3,400,000.0	1,934,895.7	1,465,104.3	56.91
Amortizaciones	3,398,000.0	880,744.6	2,517,255.4	25.92
Endeudamiento Neto	-	1,054,151.1		

DEUDA PÚBLICA

En tal razón el endeudamiento neto, observa un incremento de mil 54 millones 151.1 miles de pesos, debido a que las contrataciones realizadas por el Estado ascendieron a mil 934 millones

895.7 miles de pesos, mientras que los recursos destinados para el pago de amortizaciones fueron de 880 millones 744.6 miles de pesos.

En las operaciones de contratación del periodo se observa que el 98.2 por ciento se realizó con la Banca de Desarrollo y el 1.8 por ciento con Contratistas

En lo que respecta a las amortizaciones de capital, estas se realizaron de manera oportuna conforme a los vencimientos regulares, así como a las nuevas disposiciones efectuadas durante 2016, quedando de la siguiente manera: Banca Comercial 89.6 por ciento y el 10.4 por ciento corresponde a Contratistas.

El endeudamiento ejercido por el Ejecutivo del Estado durante el año 2016, fue en estricto cumplimiento del límite autorizado por el H. Legislatura, teniendo como resultado el 0.9 por ciento respecto a los ingresos ordinarios obtenidos en el periodo.

COMPARATIVO DEL ENDEUDAMIENTO BRUTO ANUAL EJERCIDO RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS (Millones de pesos)								
CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos Ordinarios	120,247.5	136,236.5	146,935.5	157,452.4	176,068.3	200,364.7	200,269.1	221,862.0
Contrataciones	2,500.6	2,529.5	2,174.8	7,110.7	1,253.7	11,330.3	3,633.9	1,934.8
%	2.1	1.9	1.5	4.5	0.7	5.7	1.8	0.9

Por otra parte, el endeudamiento ejercido representa el 2.3 por ciento respecto al total de los ingresos obtenidos por concepto de Participaciones Federales, como se muestra a continuación:

COMPARATIVO DEL ENDEUDAMIENTO BRUTO ANUAL EJERCIDO RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (Millones de pesos)								
CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Participaciones Federales	38,838.9	48,330.5	54,446.4	56,739.6	64,250.8	70,709.3	75,757.3	84,292.7
Contrataciones	2,500.6	2,529.5	2,174.8	7,110.7	1,253.7	11,330.3	3,633.9	1,934.8
%	6.4	5.2	4.0	12.5	2.0	16.0	4.8	2.3

Los recursos para cubrir el costo financiero de la Deuda Pública durante el ejercicio 2016 fueron 2 mil 929 millones 271.6 miles de pesos, integrándose de la siguiente manera: Banca Comercial 66.9 por ciento, Banca de Desarrollo en 8.7 por ciento, y el restante 24.4 por ciento en Contratistas y Otros

Los intereses pagados representan un 1.3 por ciento respecto de los ingresos ordinarios del Gobierno Estatal, como se muestra en el siguiente cuadro:

**COMPARATIVO DEL COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos Ordinarios	120,247.5	136,236.5	146,935.4	157,452.4	176,068.3	200,364.7	200,269.1	221,862.0
Costo Financiero de la Deuda	3,243.1	3,201.6	2,974.0	2,925.9	2,968.8	2,953.8	2,714.6	2,929.3
%	2.7	2.4	2.0	1.9	1.7	1.5	1.4	1.3

El comportamiento de la Deuda Pública se ha mostrado favorable con relación al monto de los ingresos ordinarios, a pesar de la débil recuperación de las Participaciones Federales en el año 2016, observando una disminución gradual pero constantemente en la razón financiera, al pasar del 24 por ciento que registraba en 2009 al 16.3 por ciento registrado en 2016, hecho que denota el fortalecimiento de los programas de contención del gasto y la disciplina fiscal del Gobierno del Estado, sin sacrificar la atención prioritaria y la dinámica social de la sociedad mexiquense.

**COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos Ordinarios	120,247.5	136,236.5	146,935.4	157,452.4	176,068.3	200,364.7	200,269.1	221,862.0
Saldo de la Deuda Pública	28,810.7	28,697.1	28,271.5	32,725.7	32,600.3	32,258.9	35,125.2	36,179.4
%	24.0	21.1	19.2	20.8	18.5	16.1	17.5	16.3

En lo que respecta a las participaciones Federales, que recibe el Gobierno del Estado de México, la Deuda Pública del ejercicio que se reporta, representa el 42.9 por ciento de las mismas, manteniendo una proporción dentro de los límites autoimpuestos por el Ejecutivo Estatal, como se muestra a continuación:

**COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA
RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Participaciones Federales	38,838.9	48,330.5	54,446.4	56,739.6	64,250.8	70,709.3	75,757.3	84,292.7
Saldo de la Deuda	28,810.7	28,697.1	28,271.5	32,725.7	32,600.3	32,258.9	35,125.2	36,179.4
%	74.2	59.4	51.9	57.7	50.7	45.6	46.4	42.9

La estructura de la Deuda Pública del Sector Central, se compone del 86.5 por ciento de la Banca Comercial, 13.2 por ciento lo tiene la Banca de Desarrollo y 0.3 por ciento con Contratistas

DEUDA PÚBLICA

En que respecta a los principales acreedores de la Deuda Pública del Estado de México, destaca con un 28.9 por ciento Banorte, seguido por BBVA Bancomer con un 24.1 por ciento y Banamex con el 20.6 por ciento, entre otros como se observa en el siguiente cuadro:

ACREEDORES DEL SECTOR CENTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de pesos)		
	SECTOR CENTRAL	%
BANCA COMERCIAL		
BAJIO	422,001.7	1.2
BBVA BANCOMER	8,729,312.6	24.1
BANAMEX	7,452,406.6	20.6
BANORTE	10,465,449.1	28.9
HSBC	1,179,796.1	3.3
SANTANDER	1,813,013.4	5.0
INBURSA	393,265.4	1.1
INTERACCIONES	852,354.9	2.4
CONTRATISTAS	101,759.6	0.3
BANCA DE DESARROLLO		
BANOBRAS	4,770,034.5	13.2
TOTAL	36,179,393.9	100

En lo referente al perfil de vencimientos del saldo de la Deuda Pública consolidada para el periodo 2017-2038, este proviene principalmente de las condiciones pactadas al concretarse la reestructura de los pasivos del Estado en 2008, y del manejo responsable de las subsecuentes operaciones financieras, dando como resultado las condiciones óptimas para la administración adecuada de las finanzas públicas, evitando presiones por vencimientos superiores al seis por ciento del saldo insoluto en algún periodo en particular, con la salvedad del vencimiento del Bono Cupón Cero en el año 2032 que no representará presión a las finanzas estatales por virtud de su estructura financiera:

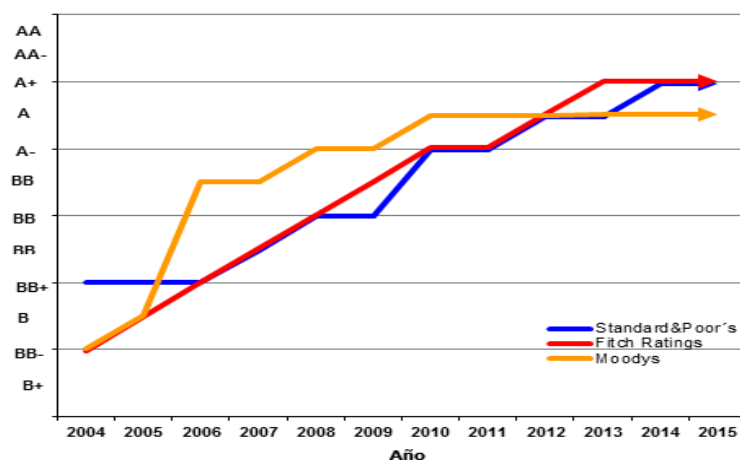
PERFIL DE VENCIMIENTOS DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de pesos)		
AÑO	TOTAL	%
2017	954,741.9	2.6
2018	1,050,204.6	2.9
2019	1,128,411.4	3.1
2020	1,259,232.5	3.5
2021	1,409,329.9	3.9
2022	1,577,819.2	4.4
2023	1,754,143.3	4.8
2024	1,639,797.3	4.5
2025	1,756,570.6	4.9
2026	1,960,423.1	5.4
2027	2,160,656.3	6.0
2028	1,822,258.9	5.0
AÑO	TOTAL	%
2029	1,601,203.4	4.4
2030	1,793,006.2	5.0
2031	1,941,557.3	5.4
2032	4,666,826.7	12.9
2033	1,703,967.3	4.7
2034	1,694,345.4	4.7
2035	1,452,039.5	4.0
2036	1,128,437.9	3.1
2037	1,182,010.8	3.3
2038	542,410.6	1.5
TOTAL	36,179,393.9	100

El año 2016 fue de consolidación para la calidad crediticia del Gobierno del Estado de México que refleja la confianza de las agencias calificadoras en la administración de la deuda. En el ejercicio fiscal que se reporta las agencias de servicios de calificación financiera: Moody's de México, S.A. de C.V., Fitch México, S.A. de C.V. y Standard & Poors, S.A. de C.V., confirmaron el nivel de las calificaciones otorgada a la Entidad:

Moody's de México mejoró la calificación del Estado de México de A2.mx a A1.mx (Escala Nacional de México) e incrementó la calificación en Ba1 de Ba2 (Escala Global, moneda local). La perspectiva de la calificación es negativa, en consecuencia de la perspectiva de la calificación de los bonos soberanos de México (A3, negativa). La acción de aumento en la calificación refleja la consistencia de los indicadores financieros y de deuda de la Entidad, junto con la resistencia del marco fiscal del Estado, durante la reciente desaceleración económica. La calificadora estimó que el desempeño financiero de la Entidad se ha fortalecido en años recientes, reflejando la alineación del crecimiento de los ingresos respecto al gasto, lo que ha permitido aligerar los indicadores de deuda y mejorar los niveles de liquidez.

- Fitch Ratings mantuvo la calificación a la calidad crediticia del Estado de México en 'A+(mex)' y modificó la perspectiva a 'estable'. Se ratificaron las calificaciones específicas de los financiamientos que integran la deuda directa del Estado. La calificación del Estado de México se fundamenta en la generación de ahorro interno elevada y consistente (flujo disponible para servir deuda y/o realizar inversión); la evolución satisfactoria de la recaudación local y el manejo de la deuda de corto plazo apegado a las condiciones pactadas en la reestructura y refinanciamiento de pasivos llevados a cabo en los años 2004, 2008 y 2014. Asimismo, destaca la contribución económica del Estado al Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

- Standard & Poor's mantuvo la calificación del Estado de México en escala nacional en 'mxA+'; la perspectiva es estable, argumentando en su decisión que el Estado de México ha sostenido un sólido desempeño presupuestal y una adecuada administración financiera en los últimos años, aunado a una política prudente de deuda, y a las perspectivas de crecimiento económico favorable que presenta la Entidad.



El manejo responsable de las finanzas públicas, ha sido reconocido por las agencias de servicios de calificación financiera, otorgando a la Entidad el mayor número de incrementos y de manera sostenida a nivel nacional en la calificación de la deuda, elevando su ranking en 8 niveles desde 2004.

Las calificadoras han percibido que la calidad crediticia de la deuda del Gobierno inscrita en el Fideicomiso de Administración y Pago F/00105, Fideicomiso Maestro; ha mejorado a partir del Refinanciamiento y del adecuado manejo administrativo, el cual ha impactado favorablemente las finanzas públicas del Gobierno del Estado.

- Fitch Ratings asignó calificación AAA(mex) 'Triple A en la escala nacional' a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. El significado de la calificación es de "La más alta calidad crediticia"; la perspectiva crediticia es estable.

- Moody's Investors Service clasificó en Aaa.mx (Escala Nacional de México) y A3 (Escala Global, moneda local a los créditos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro, comparable con la calificación AA+ y AA+ respectivamente, en la escala de riesgo local de la anterior calificadora.
- Standard & Poors asignó calificación mxAAA 'Triple A₊ en la escala nacional' a los financiamientos que tiene contratados el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. El significado de la calificación es "La más alta calidad crediticia"; la perspectiva crediticia es estable.

Dentro de los puntos que destacan de la disciplina financiera y el establecimiento del Fideicomiso Maestro se encuentran:

- La seguridad que ofrece la estructura del Fideicomiso Maestro a los acreedores, junto con la credibilidad que otorga en la estrategia del ajuste fiscal, ha permitido Reestructurar y Refinanciar los empréstitos en mejores condiciones.

El Fideicomiso por su fortaleza jurídica, representa una sólida fuente de pago. Esquema financiero sin precedente en su momento, respecto a otros fideicomisos y que a la fecha constituye un modelo, para el resto de las entidades federativas.

- Mediante las acciones de política financiera y el Fideicomiso Maestro, se ha brindado al Gobierno del Estado un mecanismo de control efectivo y operativamente sencillo que garantiza su monitoreo y cumplimiento.

- Incremento en la calidad crediticia del Gobierno del Estado, lo que permite volverse más atractivo para los inversionistas y agentes financieros, se abren nuevas oportunidades para que la Entidad diversifique sus fuentes de financiamiento y acceda a mejores condiciones financieras. La nueva calificación obedece principalmente a la responsabilidad y disciplina fiscal implementada en el Estado.

El manejo responsable de las finanzas estatales ha sido determinante para que las calificadoras tomaran su decisión, el esfuerzo recaudatorio estatal fue muy importante, pues a pesar del entorno económico adverso, durante 2016, el Estado de México percibió ingresos totales por 118 millones 627.7 miles de pesos.

Para hacer frente a la crisis de 2009, el Estado fue la primera entidad federativa en aplicar medidas de responsabilidad financiera y de contención al gasto; se continúa con las restricciones al crecimiento del gasto corriente e incremento de los ingresos propios. Estos son conceptos que actualmente postula la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, aplicada en el Gobierno del Estado, mediante la armonización de su normatividad.

Derivado de las sanas prácticas administrativas, las calificadoras estiman que el Estado mantendrá una flexibilidad financiera satisfactoria, con base en la política conservadora en el manejo presupuestal llevado a cabo en los últimos años.

La obtención de las nuevas calificaciones confirma que el Estado de México avanza en la consolidación de sus finanzas, lo que es resultado de las políticas que en esta materia han adoptado para construir un estado eficaz, que impulse el desarrollo y garantice a todos los mexiquenses el goce de los derechos fundamentales que establece la Constitución.

El financiamiento municipal se ha mantenido como complemento de los ingresos ordinarios para los HH. ayuntamientos en el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos. En la Ley de Ingresos de los Municipios para el ejercicio fiscal 2016 aprobada por la H. Legislatura se autoriza a los municipios a realizar operaciones de crédito, sin embargo, no fue necesario solicitar autorización para que el Ejecutivo Estatal otorgase aval a los gobiernos municipales.

En tal virtud los gobiernos municipales, durante el ejercicio que se reporta, no contrataron créditos con el aval del Gobierno del Estado de México; por lo que no se tiene saldo de la deuda avalada.